



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 13 DE JULIO DE 2012.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar las actas de la sesiones celebradas los días 12 y 15 de junio de 2012.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.
- 3.- Dar cuenta del escrito del portavoz del BLOC sobre el cambio de nombre del Grupo Municipal.
- 4.- Dar cuenta de los decretos de liquidaciones de los presupuestos de 2011 del Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Turismo y Deportes y de la Fundación Municipal de Fiestas.
- 5.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo a la evaluación anual del plan de saneamiento correspondiente a 2011.
- 6.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo al plan económico-financiero en la fase de liquidación del presupuesto de 2011.
- 7.- Celebrar sesión ordinaria del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento todos los últimos jueves del cada mes, a las once horas. Si este día fuera inhábil, la sesión ordinaria se celebrará el jueves de la semana siguiente a la misma hora, salvo que el Presidente, oída la Junta de Portavoces, convoque la sesión en día y hora distintos; dado que la sesión correspondiente al mes de junio suele coincidir con las fiestas de San Pedro, la sesión plenaria ordinaria tendrá lugar el jueves de la semana inmediatamente anterior a la celebración de estas fiestas y dada la dificultad de celebrar sesión ordinaria los meses de agosto y diciembre por coincidir con periodos vacacionales, la correspondiente al mes de agosto se celebrará el segundo jueves del mes de julio y la de diciembre se anticipará determinando la fecha según el procedimiento previsto en el artículo 46.3 del Reglamento Orgánico citado, siendo de aplicación este acuerdo a partir del mes de septiembre de este mismo año.
- 8.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana, conforme se detalla en la parte expositiva del presente acuerdo y en el texto de los Estatutos que figuran en el anexo de este acuerdo, a excepción de los apartados 4 y 6 del artículo 30 de los mismos.

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís para poner en marcha todas las actuaciones contempladas en la Ley 9/2009, de 20 de noviembre de la Generalitat, de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunitat Valenciana, para elaborar un plan de adaptación de itinerarios urbanos para las personas con problemas de movilidad según los criterios que marca esta Ley y cumpliendo los términos de ejecución de las actuaciones que refleja el citado texto legislativo.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista promoviendo la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno para establecer sesiones de control a la Alcaldía.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista instando a la Junta de Gobierno Local a establecer un plan de pagos a entidades locales.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista instando a la Junta de Gobierno Local el pago de la deuda de este Ayuntamiento con las farmacias.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista sobre la vigencia del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción solicitando a la Generalitat que mediante Decreto del Consell suspenda la vigencia del Suspenda la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana aprobado el 17 de noviembre de 1984, hasta la entrada en vigor del nuevo Plan General en tramitación y que establezca el régimen urbanístico aplicable con carácter transitorio al Municipio de Castellón de la Plana, teniendo en cuenta la normativa que más se ajusta a la realidad actual, proponiendo asimismo a la Generalitat un régimen transitorio.

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción acordando adoptar el compromiso con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de un Plan de Ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los términos establecidos en la Disposición Final Décima de la citada Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado.

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Socialista reclamando a la Generalitat Valenciana que pague de forma urgente las cantidades adeudadas a Patim, con el objetivo de que la organización pueda restaurar por completo la actividad social.